

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA,

RES. H. N° 0966 - 26^a

EXPTE. N.º 4112/26.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de **Adjunto**, dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **Didáctica I**, de la Carrera de Ciencias de la Educación Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo vacante por renuncia de la Prof. Elizabeth Bellavilla Res. C. S. N.º 164/26. Mediante expediente Expediente N° 308/26 se tramita la Promoción transitoria del Prof. Marcelo Gastón Jorge Navarro;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2º de la Res. N° 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3º de la Res. C. S. N° 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º de la Res. CS. N° 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por el Decano para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del 06-07-26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:

N.º	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Adjunto	Semiexclusiva	Didáctica I	Ciencias de la Educación	2000

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por renuncia de la Prof. Elizabeth Bellavilla Res. C. S. N.º 164/26. Mediante expediente Expediente N° 308/26 se tramita la Promoción transitoria del Prof. Marcelo Gastón Jorge Navarro.

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. Nº 0966-26-

ARTICULO 3º.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR ADJUNTO**, con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **DIDÁCTICA I** de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000:

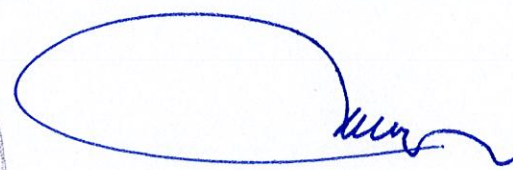
JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
Elizabeth Ofelia Bellavilla	Adelma de los Ángeles Yanes
Fabian Guillermo Galán Peñalva	Beatriz Berta Vega
María Gabriela Soria	Lilian Constanza Diedrich

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia, publíquese en carteleras, en Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/26



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa